

Su haber puede ser superior al del soldado, con una ventaja de cuatro pesetas mensuales, con lo que se obtendrá una economía, según manifiesta el estado núm. 3, de 118,779 pesetas.

Ninguno podrá ascender á sargento sin llevar por lo menos dos años de servicio, uno de ellos como cabo y haber sido declarado apto para el ascenso en la escuela de cabos, y de todos los aprobados en esta, en junta de capitanes se elegirá para las plazas de sargentos en activo los voluntarios más idóneos; los que sigan en condiciones cubrirán las bajas de sargentos de la compañía de depósito con licencia ilimitada, sin que por ello tengan derecho á hacer valer su antigüedad si desearan volver á activo, y al corresponderles pasar á la reserva figurarían en esta como tales sargentos segundos.

#### IV.

SARGENTOS.—Al tratar tan delicada cuestión y en la cual son tan contrarios los pareceres, que unos creen innecesaria dicha clase y otros indispensable, y no menos en cuanto á su solución, pues desde negarles el ascenso á oficial hasta considerarlos á todos aptos para él, existe una escala de opiniones imposible de aunar, he procurado, más que seguir ideas de escuela, dejarme guiar por la observación y práctica del servicio.

El sargento que durante los cuatro primeros años de servicio alcanza tal empleo, al fenecer aquellos no es acreedor ni deudor al Estado, pues si su conducta y saber le han hecho llegar al puesto que ocupa, también ha desempeñado su obligado servicio en mejores condiciones que sus compañeros, y ha alcanzado derechos á ciertos destinos civiles con preferencia á aquellos.

Los reenganchados, ante la ley, concluido que sea su compromiso, quedan libres ambas partes, cual en todo contrato, para renovar ó suspenderlo; mas moralmente quien ha hecho olvide sus profesiones, oficios y hábitos de trabajo, mientras llenen su cometido y sea irreprochable su conducta, debe procurarles el sustento y porvenir, alentándoles con premios, y haciéndoles vean llegar la vejez ó la muerte sin espanto al estar asegurada su subsistencia y la de su familia, y nada más justo al tratarse de hombres siempre prontos á dar su vida por la patria.

Respecto á la conveniencia de tal clase, la creemos necesaria; pues llámense sargentos, sub-oficiales, etc., etc., es preciso que á la cabeza de la tropa exista clase más ilustrada que, auxiliando á los oficiales para llevar al terreno práctico las ideas emanadas de estos, sean modelos de honor y buena conducta, y enseñen á la tropa esos mil detalles del servicio, que el oficial estudioso y exacto en el cumplimiento de su deber sólo puede inspeccionar.

Haciendo que los sargentos estudien para llenar cumplidamente su deber, dándoles un porvenir que satisfaga justas aspiraciones y sea premio al mérito, constancia y buena conducta, procurando se despierte en ellos una honrosa emulación y abriéndoles un horizonte que les permita seguir el

impulso de su vocación, podemos asegurar que serán una gran ayuda de los oficiales.

Actualmente en el extranjero puede decirse es uno solo el medio de crear esta clase. Por escuelas regimentales ó especiales al objeto, se les dan los conocimientos necesarios, y por medio de pensiones y pluses con relación á los años de servicio se les retiene en este, concediéndoles á su salida del ejército destinos civiles en consonancia á los años servidos y empleo alcanzado, siendo verdaderamente asombroso los conferidos en Austria, donde en 1879 existían 35,563 clases de tropa en destinos civiles y casi 20,000 en líneas férreas.

En Alemania pueden ascender á oficiales; mas son tales las condiciones que se les exigen de saber y morales, que están en el caso de los países en que es preciso pasar por las Academias militares.

En Francia, cumplidos los tres años de servicio obligatorio en activo, pueden reengancharse por tres años con cuota de 1,500 pesetas, de lo que perciben el 5 por 100 de interés, disfrutando un plus de 0'30 diario y un premio de 500 pesetas; de modo que aparte del capital de 1,500, tienen un sobre-haber de 351; el segundo reenganche por otros tres años, da 500 pesetas como capital á percibir también el 5 por 100, plus de 0'50 y premio de 300; por fin, el tercer reenganche por el mismo tiempo implica premio de 300 pesetas y plus de 0'60; de modo que al concluir los doce años de servicio, nueve de ellos por reenganche, separadamente de su haber y pluses disfrutados y de las 1,100 pesetas de premios, reciben 2,000 y tienen derecho á un empleo de 4.<sup>a</sup> categoría en las oficinas del Estado, cuando su edad es sólo treinta y dos años.

En Italia, concluidos los cinco de activo obligatorio, es el reenganche por tres años y premio en cada uno de 250 pesetas; concluido este, por dos, con cuota de 500 pesetas en cada uno, y ya se le reconoce derecho á empleo de 1,000 pesetas, esperando con dicha última cuota en las filas. Si desean continuar sirviendo, á los veinte años de servicio tienen retiro de 415 pesetas.

No extractamos lo referente á las demás naciones por no hacer más largo este trabajo, y que basta lo dicho para comprender lo bien pagados que están en el extranjero, y que pocos son los que pretenden el empleo de oficiales, siendo los tales de inmejorables condiciones.

Nada mejor que lo dicho sería lo proyectado para España; pero ni el estado de nuestra Hacienda lo permite, ni estamos en condiciones de plantearlo, y al mismo fin se llega por lo que á continuación proponemos.

Clasificando los sargentos por sus aspiraciones, podemos hacerlo en tres clases, constituyendo la primera los que deseen seguir la carrera militar y tengan aplicación y talento para conseguirlo; la segunda los que con deseos de servir carezcan de alguna de las dos cualidades dichas, y la tercera los que sólo pretendan en el servicio militar acumular méritos para pasar al civil, ó asegurar su subsistencia para la vejez con un modesto retiro.

Los de la primera han de pasar por las academias y colegios, y nada más lógico que el Estado ayude á su buen deseo, creando academias pre-

paratorias, ya en las capitales de los distritos, ya una central en que puedan prepararse convenientemente; mas á fin de evitar abusos, sólo podrian concurrir á ella á propuesta del capitán encargado de la escuela regimental, y serian despedidos á los regimientos tan pronto como se viese les faltaba disposición ó buena voluntad para continuar sus estudios. Existiendo actualmente las preparatorias para hijos de militares, no ocasionaria ningún gasto tal concesión.

Al ocuparnos en la segunda clase, tenemos que esplayar una opinión referente á los oficiales. Partidarios de la unidad de procedencia para el ejército activo, creyendo que el oficial, cualquiera que sea su categoría y fuerza que lleve á sus órdenes, debe ser idóneo para el mando, poseyendo los conocimientos indispensables de topografía, fortificación y arte de la guerra, no podemos admitir ascienda un sargento á oficial sin tener los que sólo pueden ser dados en las academias militares. Mas dividiéndose el ejército en dos, uno activo y otro de reserva, y no debiendo ser llamado este último sinó en caso de guerra con grandes naciones, y para operaciones con grandes núcleos de fuerza, nunca deberán operar aislados los batallones ó al menos las compañías. Si damos pues á éstos, jefes que posean las obligaciones de sus empleos, y un oficial que pueda reemplazarles con las mismas condiciones, aunque los tres subalternos restantes no cumplan por completo aquellas, no se resentirá de ello la unidad compañía, ni por lo tanto las superiores, logrando al mismo tiempo resolver el problema más complicado de la escala de oficiales, como después veremos.

Si á los sargentos que en la escuela regimental de esta clase aprueban un curso de dos años, en el que se les dé los conocimientos generales que debe tener todo oficial y los particulares precisos para desempeñar el de oficial de reserva en su arma, si después de servir en su empleo en activo ocupan las plazas de sargentos de reserva que ocurran, y mientras permanecen en estas en tal empleo, se continúa el plan de estudios; es indudable que al corresponderles por antigüedad el ascenso á oficial, llenarán las condiciones para desempeñar su nuevo cargo, que podrian practicar en activo durante un año.

Si suponemos de igual fuerza el ejército activo y el de reserva, ó sea actualmente 140 batallones, las tres plazas de subalterno por compañía darán 1,680 de oficial, y si á estas unimos las de Estado Mayor de plazas, Carabineros, Guardia civil, Orden público, etc., así como las de abanderado si se conservan, serán cuando menos 2,000 las plazas de oficial que deben ocupar los 3,220 sargentos de que consta el arma de Infantería: mas de estos sargentos unos se presentarán á ingreso en las academias, otros por no tener condiciones ó deseos estarán en la tercera clase que hemos dicho, y otros dejarán el servicio, ya voluntariamente ó ya por fuerza, si por su conducta no son dignos de pertenecer á él; y por las tres causas dichas quedará reducido su número cuando menos á 2,000, igual á las vacantes que deben ocupar.

Si fijamos en cincuenta años la edad del retiro, en los treinta trascurridos desde su ingreso en el servicio, alcanzarán la categoría de teniente, debiendo dárseles á los que cumplan el máximum, retiro y honores de ca-

pitán, limite hoy de su carrera, salvo casos excepcionales que también habrá en los de primera clase.

Respecto á los sargentos que con menos afición al servicio deseen pasar á la Administración civil, podría reconocérseles este derecho á los doce años de servicio, nueve por reenganche, con opción á empleos de 1,000 pesetas como minimum, ya en correos, telégrafos, etc., etc., derechos á ascenso, ser inamovibles en sus cargos y derechos pasivos, para cuyos cargos el ejército podría darles preparación conveniente, y es indudable que dichos Cuerpos ganarían con la organización militar, cual vemos en otras naciones.

Los que deseen seguir sirviendo para lograr tan sólo retiro de sargento, así como los de la última aspiración dicha, deben gozar de un haber que les permita vivir con algún desahogo y decoro.

El haber actual del sargento es el siguiente:

|                                 | Sargentos primeros |    | Sargentos segundos |    |
|---------------------------------|--------------------|----|--------------------|----|
|                                 |                    |    |                    |    |
| Haber. . . . .                  | 677                | 04 | 542                | 04 |
| Pan. . . . .                    | 87                 | 60 | 87                 | 60 |
| Combustible. . . . .            | 12                 | »  | 12                 | »  |
| Pantalón cada dos años. . . . . | 6                  | 50 | 6                  | 50 |
| Cuota. . . . .                  | 125                | »  | 125                | »  |
| Plus. . . . .                   | 91                 | 25 | 91                 | 25 |
| Hospitalidades. . . . .         | 2                  | 19 | 2                  | 19 |
|                                 | 1,001              | 58 | 866                | 58 |

Si en vez de estos haberes se fija uno único que el sargento perciba por completo, y tomando en cuenta que muchos de esta clase están casados y no pueden por tanto disfrutar parte de este haber, lo aumentamos á 900 pesetas al sargento segundo y 1,080 al primero, ó sea un haber mensual de 75 y 90, y diario de 2'50 y 3 pesetas, podemos asegurar que durante el primer reenganche podrán vivir tal como deseamos; en el segundo reenganche puede aumentarse 180 pesetas anuales, que corresponden á un plus de 15 mensuales ó 0'50 diarios; en el tercero, ó sea de 9 á 12, otro premio de la misma cantidad y otros de los 12 á 15 y de 15 en adelante, que daría por resultado un sueldo anual de 1,900 pesetas á los sargentos primeros y 1,620 á los segundos, máximum que podrían alcanzar y regulador para el retiro, á contar, cual los oficiales, de los 20 años de efectivos servicios, desde cuyo tiempo se les abonaría como á los primeros el doble tiempo de campaña, siendo la escala del tanto por ciento del retiro graduado de tal modo que á los 50 años de edad, ó sean 30 de servicios, tuviesen el 90 por 100 que tienen los oficiales á los 35.

El aumento que proponemos, que asusta á primera vista, es pequeño en realidad, si se tiene en cuenta que pocos serán los sargentos que renuncien, teniendo condiciones, al ascenso á oficiales de reserva, en cuyo empleo pierden los premios de constancia por disfrutar su sueldo, que parte pasarán á destinos civiles, que otra será despedida del servicio, y por fin

que la cantidad que importase el aumento marcado puede satisfacerla sobradamente el Consejo de redenciones y enganches, que para ello tiene los cuantiosos fondos de que dispone, y si se tiene en cuenta que mientras dure la redención á metálico, cada reenganchado da de ingreso al citado fondo el importe de una redención.

No hemos consignado el sueldo de sargentos sin reenganche, pues no suponemos se dé posesión de tal empleo á individuo que no haya cumplido su tiempo de activo; mas si así sucediese, podría fijarse en 720 pesetas los segundos y 900 los primeros, ó sea 2 pesetas y 2'50 de haber diario.

Debe establecerse un colegio para los hijos de los sargentos veteranos, donde en su primera juventud se les inculquen los buenos principios militares, y que daría al cabo de algunos años excelentes clases al ejército, con gran ventaja para dichos jóvenes, que en buena edad podrían dejar el servicio con derechos pasivos, y que siempre estarían en mejores condiciones que sus padres si deseaban seguir la carrera militar. Al salir del colegio á los diez y siete años de edad, servirían seis meses como soldado, un año de cabos, y si tenían condiciones podrían ocupar las plazas vacantes de sargentos. En su primer reenganche, de 20 á 23 años de edad, podrían presentarse á ingreso en las academias militares, y si su deseo fuese dejar el servicio, hacerlo á los cuatro años de servicios efectivos.

Su establecimiento podría hacerse en cualquier edificio del Estado de condiciones análogas, como en Toledo ó en Guadalajara; ser sus cabos y sargentos, sargentos segundos de compañías de depósito y primeros de reserva ó depósito, perteneciendo sus oficiales al ejército de reserva; que un pequeñísimo descuento á los padres de dichos alumnos bastaría para cubrir las atenciones de estos en sus estudios.

ARTURO DÍAZ ORDÓÑEZ

*Teniente Coronel, Capitán de Artillería.*

*(Continuará.)*

---

## GIBRALTAR.

---

El día 1.º de agosto se supo que sobre Santa Cruz de Berbería se hallaban 48 buques ingleses, infiriéndose fuera la escuadra del almirante Geary. El objeto parece sería obtener allí noticias y comunicarlas por tierra para que llegasen más pronto á Gibraltar.

El día 2, á las nueve de la mañana, embarcó en Tarifa el embajador de Marruecos á bordo del xabeque *San Luis*, llegando á Céuta á las once y media.

La compañía de caballeros cadetes del colegio de Ocaña pasó de la casa de *Los Barrios*, donde desde su venida al campo estaba alojada, al cuartel

de *Patrón-Benito*, inmediato al campamento, para hacer en él servicio, según su distinción.

El día 7 entró en Cádiz, apresada por la balandra *Trucha*, la fragata inglesa *Tridente*, salida de Gibraltar la noche del 30 de julio; montaba 8 cañones y llevaba 18 hombres incluso tres oficiales ingleses.

En la noche del 9 al 10 ocurrió el suceso que á continuación se relata exactamente y como lo publicó la *Gaceta de Madrid*, según un extraordinario que salió de la *Isla de León* la mañana del 16 remitiendo al rey el comandante general interino de aquel departamento de Marina *D. Juan de Lángara y Arizmendi*, el parte dado el día 15 por *D. Fernando Angulo*, comandante del navio de guerra *San Isidoro*, de guardia en la bahía de Cádiz. Dicho parte contiene la declaración tomada al capitán de presa y á un pasajero del bergantín inglés apresado por la escuadra combinada, al mando del Director General de la Armada *D. Luis de Córdoba*, y está concebido en los términos siguientes:

«Acaba de dar fondo un bergantín inglés mercante apresado por la escuadra española y francesa la noche del 9 al 10 del corriente, y tripulado por 9 franceses, cuyo cabo ha declarado que hallándose la escuadra en formación de tres columnas en la latitud de 35° y 50' y en la longitud de 3° y 22' según el Meridiano de Tenerife, reconoció un convoy de 40 á 50 velas inglesas escoltadas por un navio de 70 cañones y dos fragatas al parecer de 36. No tiene certidumbre el piloto de dicho bergantín de si estos buques de guerra ingleses fueron ó no apresados; pero si está cierto en que algunos navios españoles y franceses hicieron mucho fuego, y que todas las embarcaciones mercantes que componían el convoy quedaban apresadas y marinadas por la escuadra. Dicho piloto se separó por encontrarse á sotavento de toda ella y por temor de ser tal vez represado tuvo por conveniente dirigirse á este puerto.»

Un inglés que viene de pasajero en el bergantín refiere «que el mismo día 9, á las dos de la mañana, se encontraron en medio de la escuadra española y francesa, y que inmediatamente que fueron reconocidos se rindió á pocos tiros el convoy que se componía de 60 embarcaciones mercantes escoltadas por un navio de 70 cañones y 2 fragatas de 36, que no sabe si han sido apresadas, á causa de que habiéndose puesto en huida y estar la mañana algo fosca, se perdieron de vista, y también los cazadores; pero cree desde luego que no se hayan escapado. Ignora el nombre del capitán del navio que mandaba el convoy, el que se dirigía á la *Isla de la Madera*, y de allí algunas embarcaciones á la *Jamayca*. Añade que el día 3 hablaron con la escuadra inglesa, que compuesta de 26 velas, cruzaba fuera del *Canal de Inglaterra*.»

A fines de mes dijo también la *Gaceta de Madrid* sobre este importante suceso lo que sigue:

«Continuando el comandante general interino del departamento de Cádiz en remitir los partes de las noticias que van llegando sobre la ren-

»dición del convoy inglés á la escuadra del mando del Director General de  
 »la Armada *D. Luis de Córdoba*, ha participado el que dió el comandante  
 »de la fragata francesa de guerra la *Nereyda*, que ha entrado en dicho  
 »puerto, y refiere que viendo el mencionado general á la una de la noche  
 »del 9 unas luces, puso señal para birar la escuadra y al amanecer se en-  
 »contró mezclada con ella dicho convoy, cuyo número de embarcaciones  
 »no expresa; que mandó *D. Luis de Córdoba* hacerlas fuego, apresándose  
 »más de 30, las cuales con las que habían huido (de que vió este capitán  
 »sólo 6 á barlovento) conducían 1,000 hombres de tropa, viveres y pertre-  
 »chos de guerra para las *Islas de S. Cristóbal y Jamayca*; y xarcias para  
 »la escuadra del mando del almirante *Rodney*, debiendo en la *Isla de la*  
 »*Madera* tomar vinos para la misma. Añade iba este convoy escoltado por  
 »el navío de 74 cañones el *Ramillies* y las fragatas *Tetis* y *Southampton*,  
 »de cuyos tres buques por ser sumamente veleros, sólo se cree quedó ren-  
 »dido el último; bien que en cuanto á los otros dos tampoco puede asegurar  
 »que no lo hubiesen quedado después, mediante á que se separó esta fra-  
 »gata francesa dando caza en la misma mañana á dos embarcaciones del  
 »convoy, que ha traído al puerto.

»Sucesivamente han fondeado en el de *Cádiz* varios buques neutrales,  
 »que dan noticias de la rendición del convoy, pero variando todos en el  
 »número de las embarcaciones apresadas, que unos expresan ser 51, y otros  
 »que todas, sin poderse saber lo cierto hasta que venga circunstanciada no-  
 »ticia del comandante general de la escuadra *D. Luis de Córdoba*.»

La carta del Director General de la Armada *D. Luis de Córdoba* fecha  
 12, daba cuenta del rico convoy inglés que había apresado. Refiere en ella  
 que «á la una de la noche del 8 al 9 advirtiendo á barlovento una señal que  
 »por la tardanza del sonido manifestaba hacerse á larga distancia, no  
 »quedó bien asegurado de su significación por no haberse podido contar los  
 »fogonazos ó cañonazos; pero no dudando que la fragata de la escuadra de  
 »su mando que la hacía, la repetiría, lo verificó esta así, indicando avis-  
 »tarse velas que no parecían de la escuadra combinada, por lo que mandó  
 »este general birarse toda inmediatamente, é hizo rumbo hacia aquel pa-  
 »raje, proporcionándolo, y la vela á poder concurrir al romper el día con  
 »los buques extraños en un punto. Con efecto, á las cuatro y cuarto de la  
 »madrugada, con las primeras luces del alba, se empezó á contar una, y se-  
 »guidamente muchas embarcaciones, todas unidas y con dirección á nues-  
 »tra escuadra, efecto de un farol que el navío comandante la *Santisima*  
 »*Trinidad* llevaba en el tope de trinquete, y creyó el convoy inglés ser la  
 »pluz de su comandante. Conociendo *D. Luis de Córdoba* que este era ene-  
 »migo, disparó varios cañonazos contra algunas embarcaciones que ya in-  
 »tentaban la fuga, y rebirando la escuadra, puso señal de caza general y  
 »de marinar las presas, logrando con esta pronta disposición á las cinco de  
 »la mañana encerrar con 16 navíos de la escuadra hasta 36 embarcaciones  
 »que desde luego fueron rendidas y marinadas: y aunque sobrevino una

»llovizna que dejaba muy corto horizonte para ver las embarcaciones que  
 »huían, se continuó la caza contra ellas; todas correspondientes á un con-  
 »voy que salió de *Portsmouth* el 29 de julio, escoltado por el navío el *Ra-*  
 »*millies* de 74 cañones, y las fragatas *Tetis* y *Southampton* de 36, á cuyos  
 »tres buques, que navegaban á retaguardia y barlovento de su convoy, y  
 »ciñeron inmediatamente el viento para alejarse de nuestra escuadra, les  
 »dió caza con el mayor empeño la nuestra ligera del mando de *Mr. Baus-*  
 »*set* y otros varios navíos; pero no pudo lograrse su alcance por el barlo-  
 »vento que ya tenían, y su excesiva ventaja en el andar; en cuyas circuns-  
 »tancias tomó este jefe la acertada determinación de cargar sobre los  
 »mercantes que huían hacia el SO. y logró interceptarlos. Con ellos y con  
 »los detenidos por el resto de la escuadra, quedaron al anochecer marina-  
 »das é incorporadas á las citadas 36, hasta 51 presas, sin que se hubiesen  
 »escapado más que por el E. un bergantincillo muy velero, y unas 6 ó 7  
 »embarcaciones que el jefe *Mr. Bausset* vió muy á barlovento cuando daba  
 »caza á los tres buques de guerra, persuadiéndose el comandante general  
 »de la escuadra *D. Luis de Córdoba* que algunas de estas habrían sido de-  
 »tenidas (como así ha sucedido) especialmente una que perseguían las fra-  
 »gatas la *Nereida* y navíos que iban á retaguardia.

»Añade *D. Luis de Córdoba* que sin contar 5 navíos de la compañía de  
 »la India Oriental, apresados, aseguran los capitanes y negociantes prisio-  
 »neros, que este convoy, aunque no el más numeroso, es el más intere-  
 »sado de cuantos han salido de Inglaterra de muchos años á esta parte. Y  
 »concluye expresando que, sin embargo de sus deseos y desvelo para el  
 »mejor Real servicio, atribuye enteramente á la alta mano del Todo-Pode-  
 »roso la caída de esta riqueza de los enemigos en nuestro poder, completán-  
 »dose su satisfacción con la entera ruina de una expedición de tanta enti-  
 »dad, así por los refuerzos de tropas para la India é Islas de América, como  
 »por los grandes repuestos de viveres, lonas, velamen, xarcias y toda clase  
 »de pertrechos que se conducían para la escuadra y establecimientos ingle-  
 »ses, en América, cuya pérdida es de tanto daño á los enemigos.

»En la tarde del 10 quedaba ya arreglado el orden de convoy que puso  
 »*D. Luis de Córdoba* al cargo del jefe de escuadra *D. Vicente Doz*, quien  
 »con la competente escolta se separó de la escuadra el día 18 y emprendió  
 »su navegación; y agregando al paso otra presa hecha por el navío el *León*,  
 »fondeó en el puerto de *Cádiz* con todo el convoy el día 20. Y habiendo  
 »entrado anteriormente las tres anunciadas en las dos últimas *Gacetas*, se  
 »compone de 55 embarcaciones el todo del convoy apresado.»

Sigue á este parte el documento oficial extenso, pero que por de má-  
 ximo interés é importancia hemos trascrito la relación detallada de los  
 buques apresados y remitidos á *Cádiz*, á cargo del jefe de escuadra *D. Vi-*  
*cente Doz*.

Este suceso fué tan plausible para España como sensible para el Reino  
 Unido. En Londres se valuaba la pérdida en cerca de dos millones de libras



esterlinas, y al culpar del desastre á Lord Sandwich, le recordaban una frase que había pronunciado tiempo atrás en el Parlamento. Según ella «merecía perder la cabeza el ministro inglés de la marina que no mantuviese siempre en el mar fuerzas superiores á las de la Casa de Borbón reunidas».

Mayor importancia se daba aún en Londres á la falta de recursos en que por ausencia del convoy se hallarían los puntos de las Indias (1) y falta de los 3,144 hombres, armamentos, municiones, etc., que llevaba la escuadra inglesa.

Al referirse á este suceso de nuestra armada naval el autor de la *Historia de la marina española*, si bien lo aplaude como es justo, se muestra sobrio en detalles.

El día 10, el xabeque *San Bruno* apresó en el estrecho dos bergantines ingleses con víveres y papeles, conduciéndolos á Algeciras, donde entraron al siguiente día.

El 12 se apresó otro que de Inglaterra venía también para Gibraltar con víveres y papeles de interés; los de oficio para el gobernador los arrojaron al agua, pero nuestros marineros supieron extraerlos de modo que pudieron leerse por el general en jefe del ejército del bloqueo.

El 13, y apresado cerca de Tánger por el xabeque *Garza*, entró otro bergantín inglés armado en corso con 16 cañones de á 6 y 4 obuses, y tripulado con 40 hombres.

Omitimos los detalles oficiales de estos sucesos, en obsequio á la brevedad. Algunos de los partes se hallan en las *Gacetas de Madrid*.

En la noche del 14, los buques del bloqueo hicieron varar en *Calagrande* (costa de Africa) á una balandra que con víveres se dirigía á la plaza enemiga.

Según noticias dadas por los desertores de la plaza, en ella escaseaban de combustible y bebidas. Se hacía trabajar mucho y producía general disgusto la falta de datos ciertos que confirmasen las ofertas hechas desde Londres, acerca de la próxima llegada de un gran convoy que se hacía esperar.

El día 21 se hallaba la fragata *Rosario* dispuesta para hacerse á la vela «con pliego cerrado» que se le dió, á resultas de haber recibido el día anterior D. Antonio Barceló un correo de gabinete extraordinario de la corte. Se entendió fuera relativo á la seguridad de los presidios de Africa, sabiéndose que el comandante general de Málaga tenía órdenes para auxiliarlos y socorrerlos en caso necesario.

LUÍS GARCÍA MARTÍN.

(Se continuará.)

---

(1) Jamaica, la Antigua, Bengala, Bombay, Santa Elena.

## LOS VOLUNTARIOS DE UN AÑO EN PRUSIA CON RELACIÓN Á LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Creemos leerán con gusto nuestros suscritores las siguientes consideraciones sobre cuestión tan debatida y de actualidad, extractadas de un trabajo francés acerca del mismo asunto, traducido por la *Italia Militare*.

### I.

En Prusia puede ser *voluntario de un año* todo ciudadano de 17 á 20 años de edad, que pruebe tener un cierto grado de instrucción y se comprometa á mantenerse á su costa todo el año de servicio. Los voluntarios escogen el cuerpo donde quieren servir, y si es posible se les concede próroga para presentarse, hasta los 23 y aún hasta los 27 años.

Son voluntarios de derecho los alumnos que lleven 9 años de estudios asistiendo á los establecimientos de instrucción, y habiendo obtenido el título académico correspondiente al nuestro de bachiller. También disfrutan del mismo derecho los que posean los conocimientos exigidos en las seis primeras asignaturas de las escuelas superiores: para probarlo deben presentar un certificado de los profesores, ó bien sufrir un examen ante la comisión nombrada al efecto. El año de 1874-75 los 7,000 voluntarios de un año que se presentaron, se subdividían del modo siguiente, desde el punto de vista escolástico:

|   |       |
|---|-------|
| Bachilleres. . . . .                        | 2,800 |
| Con certificados de los profesores. . . . . | 3,400 |
| Examinados. . . . .                         | 800   |
| TOTAL. . . . .                              | 7,000 |

### II.

El reclutamiento de los voluntarios de un año en Prusia se basa en estos dos hechos:

1.º La distinción clara y terminante entre la enseñanza secundaria y la primaria superior. Las *Escuelas superiores* se dividen en tres categorías según los planes de los estudios que siguen: *Gimnasio* (griego y latín); *Gimnasio real* (latín, lenguas vivas y ciencias); *Escuelas reales* (latín, lenguas vivas y ciencias). Todos estos establecimientos se asemejan en algunos detalles, pues el régimen es igual, como también el número de horas dedicadas á la enseñanza cada semana, teniendo idéntica preparación los profesores, que consiste en 9 años de estudios inferiores, 4 por lo menos de estudios académicos y 1 de pedagogía. Las *Escuelas medias* (enseñanza primaria superior) se diferencian de las escuelas superiores: por el número de años de estudio, 2, 3, y rara vez 4 y 5 años; por su plan de enseñanza con menos materias y carácter más práctico y útil en la instrucción; por la procedencia de los maestros, que provienen de la división media de las escuelas superiores con seis años de estudio en lugar de nueve y sin estudios académicos.

2.º Los establecimientos públicos autorizados para conceder certificado de aprovechamiento que da derecho al voluntariado, son muy numerosos y están distri-

buidos por todo el territorio, siendo muy frecuentados por lo módico de la retribución, que en Berlín no pasa de 115 pesetas al año.

De esto resulta que en Prusia son muchísimas las familias que pueden aspirar al privilegio de que sus hijos entren en el ejército como voluntarios de un año, así como que los seis años de estudios exigidos por lo menos á los candidatos, y la buena preparación de los maestros que les han enseñado, justifican dicho privilegio perfectamente.

### III.

La institución de los voluntarios de un año es una necesidad: 1.º bajo el concepto militar; 2.º con respecto á la cultura general del país.

Para una incorporación anual de 87,000 hombres obligados al servicio de tres años, el voluntariado introduce en las filas del ejército de 6,000 á 7,000 jóvenes, equipados y mantenidos, sin ningún cargo para el presupuesto, debiéndose además tener presente que casi la mitad de dichos individuos permanecerían sin instrucción militar á no existir los voluntarios de un año. Estos en cada arma reciben la instrucción necesaria para poder desempeñar los empleos de sargentos y oficiales de la reserva. Después de seis meses en activo, los que han acreditado buena conducta y adquirido suficiente instrucción militar, son nombrados *gefreites*, y entonces es cuando aprenden las obligaciones del sargento y oficial. Terminado el año, sufren un examen teórico-práctico sobre los deberes generales y especiales de los oficiales, y acerca de los conocimientos y condiciones que deben exigirse á los subalternos.

Los jóvenes que resulten aprobados, reciben un certificado de «capacidad para oficiales de reserva», y en el momento de ser licenciados se les nombra sargentos, llamándoseles durante el primer año para un período de instrucción que dura ocho semanas: terminado este, el comandante del cuerpo anota en la libreta particular del individuo si es ó no apto para el grado de oficial de la reserva ó de la *Landwehr*. No se propone, sin embargo, el aspirante al Rey hasta tanto que no haya sido aceptado por la corporación de oficiales.

Mientras pertenezcan á la reserva los oficiales, pueden ser llamados tres veces para ejercicios ó maniobras, cuya duración varía de cuatro á ocho semanas. Los oficiales de la *Landwehr* no son llamados sino es para examinar su aptitud para el ascenso, y fuera de estos casos, únicamente toman parte en los ejercicios reglamentarios.

En el momento de la movilización, los oficiales y sargentos de la reserva y la *Landwehr* son llamados á constituir los cuadros de guarnición y también á cubrir las bajas que se produzcan en los del ejército activo, y por lo tanto su misión es importantísima. Mucha parte de estos oficiales proceden de los voluntarios de un año, pudiendo asegurarse que más de la mitad de los voluntarios se examinan para oficiales de reserva, aun cuando únicamente unos 1,000 sean aprobados: los demás permanecen como sargentos.

Considerando ahora la cuestión desde el punto de vista de la cultura general del país, tendremos que si existen 132,000 alumnos de segunda enseñanza en Prusia, cuyo número viene á ser doble del que ofrecen relativamente en la población todos los establecimientos franceses y tres veces si se descuentan los alumnos de las escuelas especiales, es debida tan gran concurrencia, en gran parte, á la institución del voluntariado.

Desde luego los 50,000 empleados superiores, médicos, abogados, eclesiásticos, etc., que constituyen los cuadros de la vida civil, deben pasar por la Universidad, y por lo tanto proceder de los 3,500 bachilleres que anualmente produce

la enseñanza secundaria. Pero la clase instruída se completa con los 200,000 voluntarios de un año, ya licenciados, que ejercen las profesiones liberales, y los cuales en su mayor parte no han hecho estudios académicos, pero han tenido que probar poseen los conocimientos exigidos por la ley. La concurrencia de alumnos que el privilegio del voluntariado lleva á los establecimientos de enseñanza, obliga además á sostener un gran número de profesores, y por lo tanto la carrera del profesorado ofrece incentivo, dedicándose á ella los hijos de familias poco acomodadas, que pueden así, mediante los auxilios de las universidades, concluir sus estudios superiores.

#### IV.

Suele atacarse en Alemania al voluntariado, suponiendo unos que los exámenes de ingreso son demasiado flojos, y añaden que la educación militar es insuficiente; otros, por el contrario, consideran el privilegio poco accesible á la mayoría, y los progresistas, por ejemplo, piden se establezca el voluntariado de dos años para los alumnos de las escuelas medias ó de primera enseñanza.

Hasta ahora la institución ha resistido los ataques de todos, y está asegurada, no tanto por las ventajas para el ejército, cuanto por su importancia social. Ya hemos indicado de qué modo el voluntariado es un elemento esencial del sistema de educación, y una rueda necesaria en el mecanismo de la sociedad. Desde el punto de vista pedagógico contribuye muchísimo á la afluencia de alumnos á los establecimientos de enseñanza secundaria, y sirve para sostener la elevación de los estudios, formando un elemento principal para la selección en las diferentes clases. Desde el punto de vista social, no tiene menos importancia. La multitud de establecimientos de instrucción y lo módico de sus pensiones, los hacen accesibles á gran número de familias, y como la base del reclutamiento para voluntarios de un año es muy amplia, el Estado se expone menos que en los demás países á perder para los cuadros de la nación muchos jóvenes sin cultura muy capaces de adquirirla.

Pero si el voluntariado es permitido para todo el mundo, no se adquiere el privilegio sin ciertas limitadas condiciones, pues no se alcanza sino mediante una instrucción formal y bastante número de años de estudios, con lo que se obtienen dos importantísimas consecuencias. El nivel intelectual de la nación se eleva, ya que áun los artistas, industriales, comerciantes y agricultores se ven obligados, para pasar por el voluntariado, á recibir la educación metódica exigida; y por otra parte todos cuantos deben constituir los cuadros sociales, empleados, magistrados, profesores, etc., añadiendo á los 9 años de enseñanza secundaria y 4 de estudios académicos, el año de servicio militar, se forman y hacen hombres completos, dispuestos á las luchas de la vida, y especialmente preparados á las importantes funciones que deben desempeñar.

---

## NOTICIAS MILITARES.

---

DATOS DE LA CRÍA CABALLAR EN VARIOS PAÍSES.—De un artículo inserto en la *Italia Militare*, periódico militar italiano, tomamos los siguientes datos y noticias sobre la cría caballar y el servicio hípico en varios países, creyendo agradaará conocerlos á nuestros lectores.

En Francia, Prusia, Austria y Suiza dicho servicio depende directamente del Ministerio de Agricultura ó Fomento; en Bélgica, Baviera, Sajonia, Dinamarca, Suecia y Wurtemberg del Ministerio del Interior ó Gobernación; en España del Ministerio de la Guerra; en Portugal del de Trabajos Públicos ó Fomento; en Meklemburgo del de Hacienda, y en Rusia del gobierno central.

El personal de los depósitos de caballos padres y de las yeguas es en Francia todo civil, aunque procedente del ejército; en Suiza, España, Austria y Hungría el personal es militar, y en Portugal, Prusia, Wurtemberg, Sajonia, Baviera, Meklemburgo, Dinamarca y Suecia, civil; en Rusia los directores de los establecimientos son jefes de caballería del ejército, pero los demás empleados son civiles.

Tienen yeguas propias del gobierno los estados siguientes:

Francia, que tiene 60 yeguas en la yeguada *Pompadour*; Portugal, en Cintra, 20 yeguas; Austria 327 yeguas en 7 yeguas distintas; Hungría 1,625 yeguas en 8 yeguas; Wurtemberg una yeguada con 60 yeguas; Baviera dos yeguas y 63 yeguas; Suecia 60 yeguas en una yeguada; Rusia 7 yeguas con 870 yeguas.

Hay en Francia 22 depósitos de caballos padres con 2,200 caballos; España tiene 5 depósitos con 426 caballos; Portugal 11 depósitos con 53 caballos; Austria 1,849 caballos en 5 depósitos; Hungría 4 depósitos con 1,620 caballos y en Croacia otro depósito con 120 caballos; en Prusia 15 depósitos y 1,747 caballos; en Wurtemberg 4 depósitos con 120 caballos; Sajonia un depósito y 73 caballos; Baviera 5 con 428 caballos; Meklemburgo un depósito con 130 caballos; Suecia 3 depósitos y 132 caballos; Rusia 15 depósitos con 1,089 caballos.

Los gastos de dichos servicios suman en Francia 7.426,056 pesetas anualmente; en Austria 3.692,570; en Hungría 4.055,000; en Prusia 2.775,505; en Rusia 3.453,628, sin comprender el valor de los terrenos y edificios ocupados.

El articulista no dice lo gastado en otras naciones, y tan sólo indica no existir yeguas en Italia y que se gasta en esta nación anualmente más de un millón de pesetas.

**ALEMANIA.**—CONCURSO PARA EFECTOS DE EQUIPO.—El ministro de la Guerra ha ordenado la celebración de un concurso para el mes de enero de 1886, con objeto de elegir modelos para los siguientes efectos de equipo y vestuario: 1.º, un casco; 2.º, una mochila; 3.º, una cantimplora ó bota; 4.º, un morral ó saco de víveres; 5.º, un calzado para marchas; 6.º, un calzado más ligero. No se admitirán al concurso sino los alemanes que pertenezcan al efectivo de paz ó al *Beurlaubtenstand* y los oficiales retirados. Los premios que se darán son: para el 1.º, 5.º y 6.º objetos un premio de 1.000 marcos y otro de 100; para el 2.º uno de 9,000 marcos y otro de 1,000; y para el 3.º y 4.º un premio de 300 marcos; para la marmita sola también un premio de 300 marcos. Se excluyen del concurso todos los objetos que no se diferencien notablemente de los que hoy se usan, tanto en los materiales como por la forma ó la colocación, así como también los que tengan un precio muy elevado.

Hé aquí las condiciones que deben tener los objetos en cuestión: El casco debe proteger la cabeza del sol y la lluvia y ser muy ligero, asegurándose bien en la cabeza, sin molestar para el tiro ni cuando esté echado el soldado, y tener ventilación bastante. La mochila contendrá un pantalón de tela, una camisa, un par de zapatos, un par de medias, una gorra, 80 cartuchos en paquetes, los cepillos y demás pequeños efectos necesarios estrictamente para la limpieza, una caja de grasa, 1<sup>ks</sup>, 500 de galleta, 600 gramos de conservas en una caja, 375 gramos de

arroz, 75 gramos de sal y 75 de café en sus saquitos correspondientes, y por fin el libro de canciones de campaña. Los cartuchos han de estar colocados de modo que sea fácil tomarlos y que estén resguardados de la humedad y libres de perderse; además las municiones, víveres, el útil de zapador, la fiambra ó marmita, la cantimplora ó bota y el morral de paz deben poder conservarse por el soldado en el caso de tener que dejar la mochila, por lo que se necesita que esta se pueda deshacer sin sacar nada. La cantimplora debe contener medio litro de vino y poseer un cierre conveniente, llevando además un vaso para beber. El morral ha de estar garantido de la lluvia, y si es posible tener una división que separe los víveres de los demás efectos. El calzado ha de ser propio para marchar por toda clase de terrenos y en todas las estaciones. Los zapatos ligeros ó segundo calzado deben también servir para marchar y proteger el pié contra el frío y la humedad; la materia de que han de estar contruidos queda á juicio del inventor.

Como se ve, este programa está bien pensado, y si se alcanza á llenarlo en todas sus partes, podrá obtenerse el desideratum en el equipo del soldado de infantería, desde los puntos de vista de la ligereza y comodidad.

**RUSIA.**—NUEVO SISTEMA DE TRASPORTE Á LOMO.—Léese en la *Allgemeine Illustrirte Militar Zeitung* lo siguiente acerca de un asunto hasta ahora sin solución satisfactoria, como es el medio de vencer las dificultades que se ofrecen para llevar con las tropas que marchan rápidamente y que han de maniobrar con independencia, tales como la artillería de montaña y la caballería, todo su aprovisionamiento de municiones y víveres por toda clase de terreno. Los ensayos hechos en Rusia con carruajes de cuatro y de dos ruedas, no han dado resultados satisfactorios, ni tampoco el sistema de cargas á lomo empleado por los cosacos del Cáucaso, pues que los animales no pueden marchar sinó al paso. Recientemente Mr. Diterich, que durante muchos años ha servido en la artillería del ejército del Cáucaso, propone para el ganado de carga un armazón de madera que se coloca sobre la silla ó baste y el cual, á juicio de personas competentes, puede prestar excelentes servicios. Dicho armazón va unido sólidamente á la silla ó baste y cargado con las municiones, víveres ó demás efectos, permite que el animal tome cualquier aire conducido á mano por un jinete en otro caballo.

Para probar este sistema de carga, salió del campo de Krosnoc-selo un destacamento compuesto de 10 oficiales, 10 caballos de silla, dos de reserva y dos de carga, recorriendo en dos días nada menos que 240 verstas, ó sean más de 250 kilómetros. El primer día salieron á las cinco de la mañana, y á las ocho y media de la noche habían caminado 115 verstas, habiéndose detenido tres horas, de las cuales dos en un gran descanso. Al día siguiente recorrieron 125 verstas en análogo tiempo y marchando de la misma manera. Todo el tiempo de la marcha alternaron caminando 10 minutos al paso (1 versta) y 15 minutos al trote (3 verstas), pues se notó que 20 minutos á este aire, ó sean 5 verstas, atropellaba demasiado á los caballos.

De los 24 caballos que ejecutaron esta marcha, 23 asistieron al día siguiente á los ejercicios ordinarios que duraron una hora y media en el campo de maniobras. Los caballos cargados con el armazón Diterich no flaquearon ni dieron señales de cansancio, no habiéndose tenido que arreglar ni mover la carga de la primera posición en la silla. Se propuso añadir alguna correa al armazón y según parece en otras pruebas sucesivas se ha visto que los resultados han sido buenos, por lo que se ha informado favorablemente el asunto.